


## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Nueva San Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	ASIGNACIÓN PRESUP:020254313
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 12 de Noviembre del 2012	No. Orden: 432/2012
----------------	--------------------------------------	---------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	-----

EDITORIAL ALTA MIRANO MADRIZ, S.A. DE CIV.	
--	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA: 0202 Atención Hospitalaria - Publicación de Aviso Único Licitaciones Pública.	-	-
9	pulgada	Código: 81206190 SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA (Publicación de Aviso Único de Licitaciones Públicas y Licitación Abierta para el año 2013). Con medidas de 3 columnas x 3 pulgadas. (9 Pulgadas)	\$14.1250	\$ 127.13
-	-	TOTAL.....	-	\$ 127.13

SON: Ciento veintisiete 13/100 dólares

**OBSERVACIÓN:** Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el Número de Orden de Compra #432/2012, Solicitud de Compra N° 253 /2012, de Servicios Generales.

**LUGAR DE ENTREGA:** Servicios Generales.

  <b>Titular o Designado</b>	  <b>JEFE UACI</b>
 <b>Jefe UFI</b>	 <b>Suministrante</b>

Elaborado por: Jmoreno

Para evitar inconvenientes—en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio.

NOTA: Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello, para sellar Acta de Recepción.

El administrador de la Orden de Compra N° 432/2012, estará a cargo del Jefe de Servicios Generales, Lic. Walter Alexander Mejía Cortez, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

FF: Recursos Propias

12/01/12  
3:1\* PM